

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político, respectivo, por cuyo conducto se pararán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredora Baja de San Pablo, número 5, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

## PRIMERA SECCION.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

#### CONSEJO DE ESTADO.

Cédula.—En el dia 7 de enero de 1868, dada cuenta á la Seccion de lo Contencioso del Consejo de Estado del expediente remitido por el Ministerio de Ultramar, para su tramitacion en la via contenciosa, en virtud del recurso propuesto por don Juan de Quintana, Juez cesante de Ultramar, cuyo domicilio se ignora, contra la Administracion del Estado, representada por el Fiscal de S. M., sobre mejora de clasificacion, acordó el siguiente auto.—Señores Presidente.—Echarri.—Gimenez de Palacio.—Retortillo.—Liminiana.—Hágase saber á don Juan de Quintana, que en el término de 30 dias nombre persona que le represente en estos autos ó señale domicilio en esta corte, segun está prevenido, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento de 30 de diciembre de 1846.—Madrid 8 de enero de 1868.—Pedro de Madrazo.

Y no habiéndose podido averiguar el domicilio del espresado Quintana, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, la Seccion ha acordado se inserte la cédula en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el referido reglamento.—Madrid.

Cédula.—En el dia 31 de diciembre de 1867, dada cuenta á la Seccion de lo contencioso del Consejo de Estado del recurso propuesto por doña Colores Lain y Calvo, viuda de don Angel Riquelme, Catedrático de término que fué del Real Instituto Industrial de esta corte, cuyo domicilio se ignora, contra la Administracion del Estado, representada por el Fiscal de S. M., sobre mejora de pension de monte pio, acordó el siguiente auto.—Señores.—Presidente.—Echarri.—Gimenez de Palacio.—Retortillo.—Liminiana.—Hágase saber á doña Dolores Lain y Calvo, que en el término de quince dias

nombre persona que la represente en estos autos y mejore el recurso, ó señale domicilio en esta corte, bajo apercibimiento de lo que correspondia.—Madrid, 2 de enero de 1868.—Pedro de Madrazo.

Y no habiéndose podido averiguar el paradero de la recurrente, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, la Seccion ha acordado se inserte este cédula en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial* de la provincia, conforma á lo dispuesto en el reglamento de 30 de diciembre de 1846.—Madrid.

## SEGUNDA SECCION.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

#### Seccion de Administracion.—Hacienda.

Direccion general de Rentas Estancadas y Loterias.—Excmo. Sr.: En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña Maria Prado, hija de don Antonio, M.N. voluntario de la villa de Bolaños, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Direccion á fin de que se sirva disponer se publique en el *Boletín oficial* y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de enero de 1868.—El Director general, Carlos Maria Coronado.—Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.—Es copia.

Queriendo S. M. la Reina (Q. D. G.) solemnizar los dias de sus augustos Hijos S.S. AA. RR. los Sermos. Principe de Asturias é Infanta doña Maria de la Paz, se dignó poner á mi disposicion en 22 del actual 2000 escudos para que los distribuyera entre las clases menesterosas y los establecimientos benéficos de esta capital mas necesitados, cuya cantidad he acordado se reparta en la forma siguiente:

	Escudos.
Inclusa de esta corte.	200
Hospital de Nuestra Señora de Atocha.	100
Junta de cárceles para vestir presos pobres.	100
Escuelas dominicales.	100
Asociacion de Matrimonios pobres.	50

Escuela de gratitud.	50
Casas de Misericordia de Santa Isabel, San Francisco y San Alfonso.	100
Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion.	50
Obra de la Santa Infancia. Seccion para dar oficio á los huérfanos pobres de las parroquias.	50
Casa de huérfanas y sirvientas.	50
Huérfanas de la Sagrada Familia.	50
Colegio de niñas huérfanas de la parroquia de Santa Cruz.	50
Asilo de huérfanas de la Caridad.	50
A particulares cuya distribucion se publicará oportunamente.	1000
<b>Total</b>	<b>2000.</b>

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos oficiales, para que llegue á noticia de los Directores ó Jefes de los establecimientos que quedan espresados, teniendo un vivo placer en hacer público este nuevo rasgo de la inagotable caridad de S. M. la Reina (Q. D. G.) Madrid 28 de enero de 1868.

El Gobernador, Carlos de Fonseca.

#### Seccion de Administracion.—Negociado 4.º—Sociedades.

Por Real orden de 30 de diciembre último, se ha dignado S. M. la Reina (que Dios guarde), de conformidad con el dictamen de la Seccion de Gobierno y Fomento del Consejo de Estado, denegar la autorizacion que tenia solicitada para constituirse la sociedad de seguros mútuos de empleados titulada *La Administracion*.

En su consecuencia, y estando funcionando dicha Sociedad en concepto de provisional, he acordado declararla disuelta y en liquidacion, disponiendo que se publique este acuerdo en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que llegue á conocimiento de cuantas personas se hallen interesadas en la referida sociedad, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 43 del reglamento de 17 de febrero de 1848.

Madrid 29 de enero de 1868.

El Gobernador, Carlos de Fonseca.

#### Seccion de Gobierno.—Negociado 4.º—Número 164.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del confinado Gerardo Garcia Lafuente, el cual desertó del pe-

nal de Alcalá de Henares, al oscurecer del dia de ayer, cuyas señas personales son las siguientes:

Edad 24 años; pelo negro; cejas idem; ojos pardos; cara, boca y barba regulares; color sano; estatura 5 pies 3 pulgadas.

Madrid 28 de enero de 1868.

El Gobernador, Carlos de Fonseca.

### DISTRITO ELECTORAL DE MADRID. PARA DIPUTADOS A CORTES.

#### SECCION DEL CONGRESO.

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 18 de julio de 1865, con espresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

A

- Abad y Martinez don Lorenzo, calle del Principe 10, 256 Madrid y Logroño.
- Abad de Santiago don Angel, Carrera de S. Gerónimo 3, 93 Madrid.
- Abad y Aparicio don Hilario, Principe 10, capacidad.
- Abalos y Agra don Simon, Huertas 54, 1751 Madrid.
- Aguado y Garcia don Martin, Fúcar 19, 49 id.
- Agüero y Martinez de la Mata don José Maria, Leon 5, 416 Badajoz.
- Aguilafuente señor Marques de, Turco 6, 548 Madrid.
- Aguilera y Velasco don Alberto, Huertas 49, capacidad.
- Aguirre y Aguirre don José Maria, Atocha 24, id.
- Aguirre Zabala y Zubillaga don Miguel Antonio, Lope de Vega 52, 1567 Madrid.
- Aguirre é Icaeta don Roque, Prado 31, 252 id.
- Aguisaniado y Pano don Francisco, Florin 1 capacidad.
- Ahumada y Tortosa don Mariano, Paseo del Prado 30, 203 Madrid.
- Ahumada y Tortosa don Fernando, Alameda 1, 455 id.
- Alamo y Pingarron don Manuel del, Cruz 44, 280 id.
- Alarcon y Enaz don Rafael, Huertas 7, 115 id.
- Albear y Ruiz Lorenzo don Miguel, Gato 6, capacidad.
- Albacete y Albert don Salvador, Cruz 18, 20 y 22, id.
- Albaladejo y Picazo don Juan, Carrera de San Gerónimo 47, 137 Madrid y Albacete.

Albareda y Sedré don José Antonio, Paseo del Prado 22, capacidad.  
 Alcántara don José de la Fuente, Greda 32  
 Alcarat y Menendez, don Gumersindo, Gorguera 13, capacidad.  
 Aldama y Azua don Agustín, Sevilla 14, idem.  
 Aldaz y Goñi don Paulino, Sordo 29, id.  
 Aldaz y Brunias don Manuel, Sordo 29, idem.  
 Aldaz y Goñi don Eugenio Antonio, Sordo 29, id.  
 Alderete y Búrgos don Manuel, Huertas 43, id.  
 Aldura y Azua don Agustín, Sevilla 14, idem.  
 Alegre y Dolz don Miguel, P. del Angel 9, id.  
 Alejandro y Alvarez don Ildefonso, P. de las Cortes 8, 497 Madrid.  
 Almagro don Miguel, Santa Catalina 5, capacidad.  
 Almiñana y Portes don Luis, Leon 23, id.  
 Alonso y Gasco don Pedro, Cruz 27, 170 Madrid.  
 Alonso Gasco y Martínez don Fernando, Cruz 37, 196 id.  
 Alonso y Lopez don Fernando, Atocha 33, 96 id.  
 Alonso y Abascal don Santiago, Espoz y Mina 11, 271 id.  
 Alonso y Picañol don Julian, Prado 7, 105 id.  
 Alonso y Garcia don Anselmo, Espoz y Mina 7, 112 id.  
 Alonso y Gonzalez don Anselmo, Sordo 37, 198 id.  
 Alonso y Romero, don Manuel, Baño 21, 78 id.  
 Alte y Sanchez don Francisco, Lope de Vega 1, capacidad.  
 Alvarez Mon y Rodriguez del Valle don Domingo, Sevilla 14, 132 Madrid.  
 Alvarez y Benito don José, Leon 14, 48 idem.  
 Alvarez y Fernandez don Benito, Jesús 5, 67 Oviedo.  
 Alvarez y Sanchez don Prudencio, Espoz y Mina 6, 553 Madrid.  
 Alvarez y Rodriguez don Manuel, Santa Catalina 3, 48 id.  
 Alvarez y Arroyo don Juan, San Juan 49, 98 id.  
 Alvarez y Capra don Manuel, Cruz 18 y 20, capacidad.  
 Alvarez Arenas y Vereterna don Bernardino, P. del Angel 9, id.  
 Alvarez y Builla don Félix, Huertas 35, idem.  
 Alvarez y Linera don Manuel, Leon 3, 519 Madrid.  
 Alvarez y Perez don Manuel, Sevilla 5, 128 idem.  
 Alvarez y Gil don Manuel, San Pedro 16, 60 id.  
 Alvarez y Garcia don Silverio, Fúcar 18, capacidad.  
 Alvarez de la Villa don Manuel, Greda 27, idem.  
 Alvarez y Anton don Julian, Leon 1, id.  
 Alvarez y Garcia don Manuel, Gorguera 7, 20 Madrid.  
 Alvarez don Gregorio, San Juan 49, 64 idem.  
 Alvarez y Mon don Domingo, Gitanos 3, 99 id.  
 Alvareda don José Luis, Paseo del Prado 22, 238 id.  
 Alvarado y Nuñez don Buenaventura, Atocha 24, capacidad.  
 Amar de la Torre y Puig don Rafaél, Greda 15, id.  
 Amasto Salazar don Manuel, Prado 20, id.  
 Ambite y Diaz don Venancio, Santa Catalina 1, id.  
 Amblar y Aeanne don Augusto, Principe 9, 257 Badiz.  
 Amparo señor Marqués del, Baño 1, 100 Badajoz.  
 Américo y Sanchez don Ventura, Santa Polonia 12, 69 Madrid.  
 Amezaga y Yandiola don Ignacio, Leon 5, 84 id.  
 Amirola y la Paliza don José Hermenegildo, Cervantes 34, 208 id.

Amirola y la Paliza don Juan José, P. de Matute 7, 601 id.  
 Anca y Diaz de Zerío don Emilio, Amor de Dios 21, capacidad.  
 Andrés de la Pica don Julian, Espoz y Mina 3, 3381 Madrid.  
 Andrés y Alonso don Norberto, P. del Angel 9, capacidad.  
 Anduaga y Megia don Manuel, Santa Catalina 8, 459 Madrid.  
 Anduaga y Martínez don José, Leon 17, 623 id.  
 Anduaga y Anduaga don Gabriel, Principe 26, 65 id.  
 Anguis y Malo de Molina don Francisco, Huertas 49, capacidad.  
 Anguita y Alvarez don Miguel, P. del Angel 15, id.  
 Angulo y Walsh don José, Greda 28, id.  
 Angulo don Roman, Leche 6, 50 Madrid.  
 Angulo don Juan Maria, Principe 2, 230 idem.  
 Angulo y Bárbara don Manuel Maria, Cruz 1, 592 id.  
 Aninaga y Martínez don José, Leon 17, capacidad.  
 Ansorena y Alejandro don Celestino de, Espoz y Mina 1, 815 Madrid.  
 Antelo y Martínez don Antonio, Amor de Dios 5, capacidad.  
 Antioso y Busera don Luis, S. Pedro 21, 100 id.  
 Apollanis y Martínez don José, Sevilla 40 y 42, capacidad.  
 Aquino y Tintero don Juan de, S. Juan 64, 76 Madrid.  
 Aragon y Sanchez don Pedro, Sevilla 11, 67 id.  
 Arguello y Martínez don Tomás, Sevilla 16, 100 id.  
 Arguindez don Luis, Atocha 67, 152 id.  
 Armuriategui don Juan, Sta. Catalina 8, 25 id.  
 Aranda y Escobedo don Ramon, Cedaceros 10, capacidad.  
 Aranda don José Maria, Carrera de San Jerónimo 43, id.  
 Arais don Nicolás, Atocha 30, 387 Madrid.  
 Arévalo y Gomez don Luis de, Lobo 15, capacidad.  
 Areizaga señor Baron de, P. de las Cortes 4.  
 Arce y Luque don José, P. de las Cortes 8, 934 Madrid.  
 Argüelles y Labrada don Fermín, Gato 7, 914 id.  
 Armero y Peñaranda don Ramon, Greda 8, 20 id.  
 Armeria señor Vizconde de la, Carrera de S. Jerónimo 35, 652 id.  
 Arpon y Perez don Tomás, Jesús 7, capacidad.  
 Arranz y Herrera don Francisco, Florin 6, id.  
 Arias y Pedraz don Vicente, Jovellanos 3, id.  
 Arias y Saavedra don José, Barcelona 6, 151 Madrid.  
 Arias y Grana don Ramon, Carrera de S. Jerónimo 15, 230 id.  
 Arias y Menendez don Juan, Leon 26, 106 id.  
 Arias y Puebla don Bernardo, Huertas 9, 208 id.  
 Ariscun y Flores don Manuel, Turco 13, 329 id.  
 Aristizábal y Ortiz don Felipe, Greda 14, capacidad.  
 Aroca y Fernandez don José, Fúcar 6, idem.  
 Aroca y Garcia don Miguel, Fúcar 6, 180 Madrid.  
 Arróspe don José Maria, Costanilla de los Desamparados 1 y 5, capacidad.  
 Arroyo y Prado don José, S. Agustín 8, idem.  
 Arroyo don Francisco Felipe, Atocha 36, 132 Madrid.  
 Arteaga y Puente don Ignacio, Jovellanos 7.  
 Arteaga de Silva don Fernando, P. de las Cortes 5.  
 Arteaga y Palafóx don Miguel, P. de las Cortes 5, 90 Madrid.

Ascarete y Menendez don Gumersindo, Gorguera 13, capacidad.  
 Astudillo y Perez don Mariano, Principe 14, 360 Madrid.  
 Asquerino y Garcia don Eduardo, Baño 1, 66 id.  
 Asquerino y Garcia don Eusebio, Lobo 20, 78 id.  
 Ayala y Ayala don Froilan, Patio del Retiro, capacidad.  
 Azpiroz y Montalban, don Francisco Javier, Atocha 38, 200 Madrid.  
 Azpiroz y Udaeta don Juan, P. del Angel 18, 130 Ciudad-Real.  
 Azcutia y Caminos don Manuel, Atocha 61, 321 Madrid.  
 Aznar don Alejandro, Travesía de Fúcar 21, capacidad.

B

Balaguer y Gisbert don Santiago, calle de la Cruz núm. 19, 178 escudos Madrid.  
 Balaguer y Gisbert don Eugenio, Cruz 35, 254 id.  
 Balaguer y Gisbert don Enrique, Cruz 31, 151 id.  
 Baltar y Pardo don Vicente, Florin 1, capacidad.  
 Ballesteros y Vargas don Santiago, Carrera de San Jerónimo 34, 733 Madrid.  
 Ballesteros don Juan Antonio, Atocha 30, 407 id.  
 Ballesteros y Santa Maria don Juan Manuel, Turco 7, 9 y 11, 50 id.  
 Ballina y Villa don Felipe, Prado 31, 146 idem.  
 Bangoa y Sanchez don José, Principe 3, 23 id.  
 Bauzá y Bárbara don Felipe, Greda 15, capacidad.  
 Barberá y Urtillo don Pascual, Barcelona 12, 230 Madrid.  
 Barbería don Adrian, Espoz y Mina 2.  
 Barja y Crespo don Pedro, Santa Ana 5, 166 Madrid.  
 Barnuevo y Rodrigo de Villamejor, don José Maria, Prado 10, capacidad.  
 Barra y Lázaro don Tomás, Paseo del Prado 34, 464 Madrid.  
 Barrilero y Fernandez don Juan, San Juan 11, 28 id.  
 Barrio y Garcia don Juan Manuel, Prado 22, 1151 Madrid.  
 Barrio Ayuso y Miguel don Cosme, Huertas 17, 158 id.  
 Bastarache y Bidot don José, Baño 12, 158 id.  
 Baulenas y Mateo don José, Atocha 59, 42 id.  
 Baura y Soriano don Vicente, Greda 14, 264 id.  
 Bautista y Muñoz don Elías, Huertas 89, 59 Murcia.  
 Bautista y Bravo don Manuel, Huertas 78, capacidad.  
 Baylés y Pita don Fernando, Leon 23, idem.  
 Bayo y Duro don Estéban, Greda 22, 354 Madrid.  
 Bayo y Duro don Vicente, Greda 9, 5814 idem, Cáceres, Sevilla, Soria y Logroño.  
 Bayo y Bayo don Adolfo, Greda 9, 1519 Madrid y Toledo.  
 Bayona y Diaz don Manuel, Huertas 34, 26 Madrid.  
 Bazan don Mateo, Principe 1, capacidad.  
 Bedmar y Aranda don Manuel, Amor de Dios 17, id.  
 Bela-coain señor Conde de, Lobo 10, 600 Madrid.  
 Belza y Gomez don Juan, Santa Maria 12, capacidad.  
 Bellet y Cucherec don Bartolomé, Victoria 2, 76 Madrid.  
 Benavente y Gonzalez don Mariano, Leon 24, capacidad.  
 Benedicto y Vega don Manuel, Visitacion 7, 116 Madrid.  
 Benet y Porta don Antonio, Lobo 17, 62 idem.  
 Benito y Hernando don Mateo, Cruz 2, 227 id.

Benito y Mas don Antonio, Leon 1, 41 idem.  
 Benito don Romualdo, Espoz y Mina 32, 102 id.  
 Benjumea y Gil y Gibaja don Fernando, Carrera de San Jerónimo 7 y 9, capacidad.  
 Bermejo y Fraile don Ecequiel, San Juan 10, 280 Madrid.  
 Bermudez de Sotomayor y Pflifer don Francisco, Huertas 18, capacidad.  
 Bermudez y Rodriguez don José, Lope de Vega 7, 124 id.  
 Bernar y Prieto don Emilio, Carrera de San Jerónimo 38, 236 id.  
 Berriri y Gonzalez don Ambrosio, Greda 18, 54 id.  
 Bertran de Lis y Rives don Manuel, Florin, 2, 650 id.  
 Bertran de Lis y Rives don Rafaél, Florin 2, 1034 id.  
 Bertran de Lis y Rives don Luis, Florin 8, 917 id.  
 Besteiro don Manuel, P. de Matute 4, 138 id.  
 Bilamo y Matrana don José, Atocha 41, 158 id.  
 Blanich v Bordoy don Marcos, Gobernador 25, 59 id.  
 Blanco y Torres don Bonifacio, Quevedo 7, 45 id.  
 Blanco y Peirada don Francisco, Cruz 2, 160 id.  
 Blanco y Blanco don Liborio, Carrera de San Jerónimo 21, 129 id.  
 Blanco y Gonzalez don Juan, Florin 1, capacidad.  
 Blanco don Santiago, Victoria 10, 49 Madrid.  
 Blanco don Antonio, Leon 34, capacidad.  
 Blanco y Erlobarda don Pedro Modesto, Huertas 69, id.  
 Blanco y Fernandez don Antonio, Huertas 34, id.  
 Blanco y Romanillos don Gorónimo, Lobo 9, id.  
 Blanco y Puig don Manuel Maria, Lope de Vega 47, id.  
 Blanco y Nicolalde don Bernardo, Travesía del Fúcar 8, id.  
 Blasco y Romanillos don Gerónimo, Lobo 9, id.  
 Blesa y Garcia don Juan Pedro, Lobo 22, 58 Madrid.  
 Bravo y Rueda don Agapito, Cedaceros 2, 24 id.  
 Bremon y Gasco don Luis, Salon del Prado 12, capacidad.  
 Briceno don Carlos, Atocha 33 id.  
 Boada y Urda don José, Huertas 59, id.  
 Boada Marco don Manuel, Huertas 37, idem.  
 Boada y Valladolid don Luciano, S. Juan 40, id.  
 Boada y Rodriguez don Robustiano, Lobo 38, 704 Madrid.  
 Boada y Rodriguez don Paulino, Amor de Dios 7, 430 id.  
 Bobia y Gonzalez don Ramon, Leon 1, 161 id. y Sevilla.  
 Bolañe y Langedo don Juan Felipe, Atocha 53, 207 Madrid.  
 Bolucarló don Julio, Carrera de San Jerónimo 38, 105 id.  
 Bosque y Coello don José, Cedaceros 63, idem.  
 Boutelou y Soldevilla don Fernando, Huertas 43, 1000 id.  
 Boyet don Sinfiriano, Atocha 37, 23 id.  
 Buenahora y Muñoz don Salvador, Quevedo 9.  
 Bueno y Rigueira don Fernando Maria, Gato 9, capacidad.  
 Burruezo y Ayora don Antonio, Cruz 41, id.

C

Caballero y Febrer don José, calle de Fúcar núm. 7, 209 escudos Madrid.  
 Caballero y Rozas don Andrés, Amor de Dios 1, 892 id.  
 Cabengt don Santiago, Sevilla 7 y 13, 310 id.  
 Cabezuelo y Cueto don Francisco, Cervan-

- tes 32, 1018 id., Toledo, Segovia y Soria.
- Cabra y Noguera don Francisco, Principe 24, 85 Oviedo.
- Cabrera y Perez don Manuel, Lobo 23, 128 Madrid.
- Cabrero y Martinez don Pablo, Costanilla de los Desamparados 6, 138 id.
- Cachena don José, Greda 22, 1200 id.
- Calderon y Diaz don Vicente, Principe 13, 62 id.
- Calderon y Aguiar don Manuel, Lobo 29, 30 id.
- Calderon y Alcivar don Juan, San Juan 52, 20 Madrid.
- Calderon y Aguilera don Domingo, Huertas 49, capacidad.
- Calleja y Calleja don Domingo Pascual, Atocha 63, 64 Madrid.
- Callejo y Roman don Mariano, Huertas 58, 86 id.
- Callete y Baquerizo don Francisco, Carrera de San Gerónimo 25, 45 id.
- Caltañazor y Arnal don Vicente, Jovelanos 8, 400 id.
- Calvin y Alonso don Benito, Huertas 6, 80 id.
- Calvin y Garcia don Nicolás, Lobo 32, 66 id. y Oviedo.
- Calvo y Garcia don Ramon, Carrera de San Gerónimo 28, capacidad.
- Calvo y Gonzalez don Francisco, Cruz 4, 160 Madrid.
- Camacho y Guerrero don Ricardo, Carrera de San Gerónimo 7 y 9, capacidad.
- Camacho y Gallegos don Eduardo, Fúcar 7 y 9, id.
- Camacho y Alcorta don Juan Francisco, Baño 5, 168 Madrid.
- Camaron y Grande don Victoriano, Lope de Vega 5, 46 id.
- Camareño y Lopez don Agustin, Huertas 53, capacidad.
- Caminals y Vinardell don Ramon, Sevilla 9, 85 Madrid.
- Caminero Gonzalez don Angel, P. del Angel 19, capacidad.
- Campo don Benito, Cádiz 16, 27 Madrid.
- Campos y Carballar don Pablo, Barcelona 13, capacidad.
- Campos y Gutierrez don José Antonio, P. del Principe Alfonso 10, 143 Madrid.
- Campo-Real señor marqués de, Cervantes 36, 1181 id., Segovia y Zaragoza.
- Campo y Menendez don Nicolás del, Amor de Dios 17, 90 Madrid.
- Campo y Fernandez don Juan, Cruz 38, 192 id.
- Campo-Redondo y German don Pedro, Costanilla de los Desamparados 6, 160 id.
- Camposé Inclán don José, Principe 30, 145 id.
- Campos don José, Atocha 35.
- Campomanes señor conde de, P. del Principe Alfonso 15, 347 Badajoz.
- Campuzano y Sabater de Querol don Tomás, Espoz y Mina 5, 175 Madrid.
- Candano é Illana don Julian, Atocha 39, capacidad.
- Candela y Baquerizo don Manuel, Prado 7, 25 Madrid.
- Canales y Cáceres don Carlos, Paseo del Prado 2, capacidad.
- Canales y Anton don Pablo, Prado 19, 166 Madrid.
- Canalejas y Casas don Francisco de Paula, Lope de Vega 57, 316 id.
- Cano y Vergara don Pablo, Cervantes 13, 166 id.
- Cano y Peña don Francisco, Principe 1, 616 id.
- Cano y Monge don Manuel, Lope de Vega 16, 257 id.
- Canosa y Diaz don José, Gato 3, 130 id.
- Cantalauba don Antonio, Ceniceros 49, 20 idem.
- Cantera don Julian de la, Sordo 29, 240 idem.
- Cantolla don Máximo de la, Atocha 36, capacidad.
- Caracuel y Estéban don Manuel, Carrera de San Gerónimo 32, 100 Madrid.
- Caramanzana y Ayala don Felipe, Leon 38, 55 id.
- Carbajal y Prado don Eustaquio, Leon 23, 136 id.
- Carbajal y Garcia don Luis, Espoz y Mina 1, 184 id.
- Carbajal Pizarro don José, Cervantes 13, capacidad.
- Carbonell y Llaer don Rafael, Carrera de S. Gerónimo 38, id.
- Carbonell don José, Carrera de San Gerónimo 23, 310 Madrid.
- Carbonell y Garcia don Sebastian, P. del Angel 11, 247 id.
- Carbonell y Garcia don Mariano Santiago, P. del Angel 11, 61 id.
- Cardenal don Pedro, San Agustín 16, 50 idem.
- Cardenal y Somolino don Prudencio, P. del Angel 3 y 5.
- Cardenas y Espejo don Francisco, Visitacion 10 y 12, capacidad.
- Cardenera y Solano don Valentin, P. de las Cortes 7, id.
- Carlón y Robi don Juan, Lobo 23, id.
- Carmona y Villaseca don Valentin, Espoz y Mina 5, 56 Madrid.
- Carnicero y Garcia don Valentin, Cruz 34, 300 Madrid.
- Carramolino don Juan Martin, Lope de Vega 55, capacidad.
- Carrasco don Tomás, Lope de Vega 5, 8 Madrid.
- Carrasco y Saez don Pascual, Huertas 63, 147 id.
- Carrasco y Guisasola don Francisco, P. de Matute 10, capacidad.
- Carretero y Vizcaya don Joaquin, P. de Matute 4, 136 Madrid.
- Carrillo y Galiano don Pedro, P. del Principe Alfonso 13, capacidad.
- Carriquiri é Ibarnegaray don Nazario, P. de Matute 9, 699 Madrid.
- Carrere don Bernardo, San Pedro 25, 698 idem.
- Cartagena señor Conde de, Paseo del Prado 12, 818 Alicante.
- Cascajares y Martinez don Victor, Prado 34, capacidad.
- Casabades don Francisco, Gato 4, 28 Madrid.
- Casaldueiro y Conti don Guillermo, Cruz 14, capacidad.
- Casado y Guerra don Tomás, Sordo 11, 109 Madrid.
- Casajara señor Marqués de, Huertas 14, 475 id.
- Casas y Torrens don Jaime, Cruz 8, 44 idem.
- Casariago y Vera don Felipe, Huertas 21, 315 id.
- Casas y Alonso don Roque, Leon 34, 47 idem.
- Casas y Casas don Bartolomé, Principe 9, 280 id.
- Cassi y Magdalena don Gabriel, Amor de Dios 13, 300 id.
- Castano Sanchez y Herrera don Leandro, Cruz 28, 176 id.
- Castelaro y Perea don José, P. Angel 20, capacidad.
- Castelo y Sierra don Eusebio, Atocha 50, idem.
- Castellanos señor Marqués de, Cervantes 15, 170 Madrid.
- Castilla y Garcia don Antonio, Espoz y Mina 7, 187 id.
- Castillo y Espinosa don Manuel, Lope de Vega 21, capacidad.
- Castillo y Rivas don Pedro Maria, Baño 6.
- Castillo y Alba don Enrique, Amor de Dios 5, 60 Madrid.
- Castillo y Aiba don Miguel, Principe 23, 75 id.
- Castro y Oscariz don Francisco, Principe 11, 151 id.
- Castro don Alejandro, San Agustín 2.
- Castro y Alonso don Juan, Prado 2, 406 Madrid.
- Castro y Gomez don Mateo, P. de Matute 8, 493 id.
- Castro y Blanc don Angel, Lobo 23, capacidad.
- Castro y Anton don José, Pasaje de Matheu 7, 120 Madrid.
- Castro y Barreira don Antonio, Lobo 3, 60 id.
- Castro y Hoyo don Antonio, Greda 24, capacidad.
- Castro y Leon don Francisco de, Lobo 27, 284 Madrid.
- Castro y Rianza don Francisco, Principe 11, capacidad.
- Castro don Mateo, P. de Matute 10, 252 Madrid.
- Castro y Diaz don Francisco, Prado 11, 20 id.
- Castañares don Mauricio, Amor de Dios, 49 id.
- Casaña y Fernandez de la Vega don Juan de Mata, Visitacion 7, capacidad.
- Casaña y Fernandez don Juan de Mata, Visitacion 7, id.
- Caveda y Nava don José Angel, Gorguera 13, 186 Oviedo.
- Cedon y Misnen don Remigio, Greda 8, capacidad.
- Celis y Fernandez don Miguel Estéban, Costanilla de los Desamparados 6, 300 Madrid.
- Celis y Rodriguez don Gregorio, Travesía de Fúcar 8, 97 id.
- Cenagorta y Mazon don Angel, Cruz 32, 152 id.
- Centurion Moreno don Manuel, Florin 6, capacidad.
- Cernadas y Bengoechea don Carlos, Huertas 15, id.
- Cera don Juan de la, Greda 12, 73 Madrid.
- Cereceda y Molina don José, Espoz y Mina 7, capacidad.
- Ceriola y Flaquer don José, Atocha 30, 2200 Ciudad-Real.
- Cerolaza y Saez don Julian, Cruz 18, 177 Madrid.
- Cerrada y Muro don Martin, Fúcar 20, capacidad.
- Cerro y Diaz don Fernando del, Cruz 37, 190 Madrid.
- Cervantes y Bermudez de Caños don José Antonio, Cedaceros 8, capacidad.
- Cid Grande don Emiliano, Barcelona 8, id.
- Cifuentes y Azcutia don José, Principe 12, id.
- Ciriza y Gomez de Lara don Rafael, Carrera de San Gerónimo 48, id.
- Citu don Eusebio, Atocha 22 y 24, 189 Madrid.
- Claramunt y Celda don Francisco, Cruz 37 y 39, 137 id.
- Claramunt y Garcia don Severiano, Barcelona 6, 280 id y Valencia.
- Clavijo y Pió don Angel, San Juan 56, capacidad.
- Clemencin y Soriano don Cipriano Maria, Amor de Dios 8, 77 Guadalajara.
- Clemente y Galiano don Tomás, Cruz 44, 75 Madrid.
- Cobibgioli y Manau don Manuel, Carrera de San Gerónimo 41, 75 id.
- Codevilla y Castellon don Eduardo, Santa Maria 13, capacidad.
- Codina y Mateu don José Maria, Principe 26, 200 Madrid.
- Coello de Portugal y de Quesada don Francisco, Cervantes 5, 286 Ciudad-Real.
- Coello y Quesada don Diego, P. de las Cortes 4, 800 Madrid y Zaragoza.
- Cohen y Sedre don Juan Antonio, Cervantes 30, 506 Cádiz.
- Colarte y Ardidekin don Antonio, Leon 12, capacidad.
- Colás y Floria don Enrique, San Pedro 18, id.
- Colsa y Pando don Ventura, Cruz 16, id.
- Collado y Ardany don Benito, Prado 29, 360 Madrid.
- Collado y Lopez don Primitivo, Visitacion 4, capacidad.
- Collar y Bueren don Silvestre, Lope de Vega 43, id.
- Collantes don Agustin Estéban, Amor de Dios 4, 113 Castellon.
- Coll y Bolós don Antonio, Principe 35, 325 Madrid.
- Compañy don Nicolás, Huertas 15, 138 idem.
- Conde don Carlos, Gitanos 10, 34 id.
- Coalledo y Viñas don José, Sevilla 11, 20 id.
- Contreras y Escalona don Alfonso, Lobo 5, capacidad.
- Córdoba y Ceriola don Gonzalo, Atocha 30, id.
- Córdoba y Ferrari don Manuel de, Lope de Vega 24, 550 Madrid.
- Córdoba y Yesora don Gregorio, Lobo 18, capacidad.
- Córdoba y Garcia don Pedro, Pasaje de Matheu 12, 130 Madrid.
- Cordon y Fraile don Luis, Prado 22, capacidad.
- Corradi y Gomez don Fernando, Lope de Vega 43, 1380 Madrid.
- Corres señor conde de, P. de las Cortes 3, 417 id.
- Cortázar y Gimenez de Bagdes don Eduardo, Huertas 72, capacidad.
- Cortejarena y Ainz don Aniceto, Santa Catalina 3, 138 Madrid.
- Cortes y Pascual don Luis, Lobo 8, 541 idem.
- Cortés y Acebal don Gabriel, Leon 5, capacidad.
- Cortina y Miguez don Manuel, Fúcar 22, 250 Madrid.
- Costa Palafox don Agustin, Atocha 58, capacidad.
- Cotineli don Antonio, Carrera de San Gerónimo 34, 150 Madrid.
- Cot y Toiran don Marcelino, Sevilla 8 y 10, 106 id.
- Courid don Emilio, Carrera de San Gerónimo 25, 160 id.
- Crespo y Manzano don Tomás, Cruz 30, 120 id.
- Crespo don José, Lope de Vega 4, 40 id.
- Cros y Rojo don Pedro, Greda 7, capacidad.
- Cros y Maisó don Ramon, Greda 7, id.
- Cruz y Moreno don Félix de la, Amor de Dios 9, 59 Madrid.
- Cruz y Leyva don Miguel de la, Patio del Buen Retiro 18, capacidad.
- Cruz y Otero don Francisco, Huertas 51, idem.
- Cruz y Maurique don Isidro, Amor de Dios 6, capacidad.
- Cuadra Martínez don Diego, Huertas 10 y 18 id.
- Cubas y Gonzalez don Francisco, Carrera de San Gerónimo 9, 121 Madrid.
- Cubells y Reinosa don Ricardo, San Agustín 3, capacidad.
- Cuellar don Ramon, San Pedro 16, 81 Madrid.
- Cuendias y Garcia don Manuel, Prado 21, 303 id.
- Cuchillero y Fajardo don Antonio, Prado 21, 133 id.
- Cueto y Ortega don Leopoldo Augusto de, Cervantes 3, 205 id., Jaen y Sevilla.
- Cuervo Rivera don Agapito, Lope de Vega 16, 49 Madrid.
- Cumbres Altas señor Conde de, Espoz y Mina.

CH

- Chacon y Gomez don Ricardo, calle de Cervantes, núm 13, 110 escudos Madrid.
- Chacon y Castillo don José, Principe 40, 1284 id.
- Chamorro y Garro don Santiago, P. de Matute 10, 64 id.
- Chaves de Loaisa don Enrique, Lobo 27, 245 Cáceres.
- Chaves de Sociere don Manuel, Lobo 27, 197 id.
- Chaves del Castillo don Pedro, San Pedro 22, capacidad.
- Chesio y Aneres don Manuel, P. del Angel 4, id.
- Chicharo don Simon, Atocha 75, 23 Madrid.
- Chinchilla y Diaz don Luis, Prado 1, capacidad.
- Chic y Guitarte don Atanasio, Prado 1, idem.

Chicote y Gonzalez don Manuel, Principe 15, 110 Madrid.

Dalmay y Mir don Joaquin, calle de la Greda 24, 256 escudos Madrid.

Daza y Macia don Manuel, Gorguera 6, 74 idem.

Delbez don José, Santa Maria 12, 106 id.

Delgado y Garcia don Pedro, Baño 5, 00 id.

Delgado y Urquia don Vicente, Gobernador 23, 206 id.

Deus y Fernandez don Ramon, Gorguera 17, 78 id.

Descalzo y Lopez don Joaquin, Costanilla de los Desamparados 19, 120 id.

Diaz y Gallego don Miguel, Barcelona 12, capacidad.

Diaz e Iglesias don Isidoro, Principe 20, 20 Madrid.

Diaz y Hernandez don Angel, Lobo 25, capacidad.

Diaz y Perez don Pedro, Carrera de San Gerónimo 31, id.

Diaz y Miguel don Juan, San Juan 28, id.

Diaz y Martinez don Diego, Sevilla 5, 80 Madrid.

Diaz Argüelles y Bustamante don Juan, Greda 20, capacidad.

Diaz y Feito don José, Santa Maria 43, 70 Madrid.

Diaz y Franco don Manuel, San Sebastian 2, 80 id.

Diaz y Canedo don Angel, Baño 7, 56 id.

Diaz del Castillo y Camacho don José, Espoz y Mina 20, 225 id.

Diaz y Perez don Luis, P. de Matute 9, 369 id.

Diaz e Iglesia don Francisco, Prado 8, capacidad.

Diaz y Gallego don Miguel, Barcelona 12, idem.

Diaz don Félix, Santa Maria 16, 21 Madrid.

Diaz y Corrales don Antonio, Espoz y Mina 16, 20 id.

Diaz y Montero don Facundo, Atocha 41, capacidad.

Diaz y Valdés don Manuel, Sordo 23, id.

Diaz y Argüelles don Carlos, Greda 20, idem.

Diego Elvira Jimeno don Manuel, P. del Angel 11, 62 Madrid.

Diego y Revollar don Angel, Palacio de San Juan 29, 75 id.

Diez y Adriansen don Francisco de Paula, Greda 7, capacidad.

Diez y Melendo don Miguel, Cruz 17, idem.

Docando y Fernandez don Pedro, Victoria 5, 201 Madrid.

Docando don Ramon, Carrera de S. Gerónimo 4, 40 id.

Dominguez y Crespo don Gabriel, Cádiz 9, 24 id.

Domingo y Luch don Ramon, Huertas 7, 479 Barcelona.

Dorado y Romasanta don Manuel, Huertas 82, capacidad.

Dueña y Garcia don Antonio, Atocha 47, idem.

Dueñas y Aparicio don Manuel, Leon 32, 52 Madrid.

Duran y Garibaldi don Adriano, Greda 3 y 5, 52 id.

Duran don Alfonso, Carrera de San Gerónimo 2, 92 id.

Duro y Benito don Julian, Greda 9, 250 idem.

Egido y Miraldea don Luis, calle de San Juan núm. 55, capacidad.

Eguizabal y Garcia de la Fuente don José Eugenio, Principe 14, 1458 Madrid.

Eguileta y Berneta don Simon, Gorguera 17, 65 id.

Echanove y Echanove don José, Prado 17, capacidad.

Echevarria y Gomez don Francisco, Gorguera 8, 447 Madrid.

Echevarria y Fuertes don Genaro, Sordo 20, 327 id.

Echevarria e Iribarren don Manuel, Espoz y Mina 15, 90 idem.

Echevarria e Trunciaga don Ramon, Leon 40, capacidad.

Elorz y Lecumberri don Patricio Javier, Principe 15, 460 Madrid.

Elorz y Brechavi don Marcelo, Lobo 34, 194 id.

Elvira y Lopez don Pedro, Santa Catalina 6, 40 id.

Elizagaray don Pedro, Cádiz 9, 87 id.

Encina y Falcó don Antonio, Espoz y Mina 17, capacidad.

Enriquez y Valdés don Gabriel, Sordo 31, 212 Málaga.

Errea y Navarro don Cosme, Principe 5, capacidad.

Escobar y Garcia don Mariano, Carrera de San Gerónimo 25, Madrid.

Escolar y Prado don Manuel, P. del Angel 3, 344 id.

Escolar y Lopez don Manuel, P. del Angel 5, 85 id.

Escudero y Azara don Francisco, Cerantes 5, 7 y 9, 292 id.

Espalter y Rull don Joaquin, Baño 12, capacidad.

Espejo don Juan de Dios, Amor de Dios 12, 385 Madrid.

Espinosa y Roda don Pedro, Atocha 53, capacidad.

Estéban y Bellota don Agapito, Gato 7, idem.

Estéban y Diaz don Manuel, Fúcar 12, 99 Madrid.

Estrada y Fernandez don Pedro, Lobo 29, capacidad.

Estremera y Muñiz don Manuel, Leon 5, idem.

Estruch y Alabern don Juan, Espoz y Mina 4, id.

Estrella y Pizarro don Cayetano, Carrera de San Gerónimo 14, 528 Madrid.

Eyaralaz y Zabalegui don Gabriel, Espoz y Mina 4, capacidad.

Ezpeleta señor Conde de, Prado 28, 522 Navarra.

(Se continuará.)

### QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No habiendo dado resultado la subasta de arriendo de varias fincas, celebrada el día 19 del corriente, en la respectiva Casa-Ayuntamiento de las Villas de El Molar y Redueña, se procederá en las mismas á celebrar un segundo remate el día 9 de febrero próximo, á las doce de su mañana, rebajando la sexta parte del tipo fijado en los pliegos de condiciones, los cuales se hallan de manifiesto y podrán examinar los que deseen tomar parte en la subasta, en esta Administracion y en la Secretaria de Ayuntamiento de las espresadas villas.

Madrid 25 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

El día 9 de febrero próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en las casas consistoriales de la villa de Chapinería la subasta en pública licitacion para el arriendo de dos pajares y una casa, sitos en dicha villa, por término de dos años y tipo de 20 escudos de renta anual.

En el mismo día y hora se celebrará tambien en la Casa-Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo la subasta para el arriendo de un prado secano, titulado Fuente Nueva, de cabida de fanega y media, por término de dos años y tipo de diez escudos, renta anual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Administracion y en la referida secretaria de los Ayuntamientos, donde podrán examinarle los que deseen interesarse en el remate.

Madrid 24 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

### SESTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

En virtud de providencia del Ilmo. señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, refrendada por el Escribano don Manuel Garcia Rodrigo, se vende judicialmente una casa sita en esta córte, calle de Jesús del Valle, distinguida con los números 23 antiguo, 32 moderno, de la manzana 463; mide segun declaracion del Arquitecto 1323 pies cuadrados y 58 pulgadas cuadradas; tasada en 11.169 escudos 500 milésimas, á rebajar cargas. El remate tendrá lugar en el Juzgado de S. S., sito en la Audiencia territorial, el día 19 de febrero próximo, á las doce de su mañana.

Madrid 24 de enero de 1868.—1119.

Juzgado especial de imprenta.

Don Gregorio Rozalem, Juez decano de los de primera instancia de esta córte, y como tal encargado interinamente del Juzgado especial de imprenta de la misma.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á don Cristóbal Blasco, vecino de esta capital, cuyo paradero se ignora, contra el que, y otro se sigue causa criminal por publicacion de impresos clandestinos, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha del presente, comparezca en la cárcel de villa; que si lo hiciere se le administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 24 de enero de 1868.—Gregorio Rozalem.—Por mandado de S. S., Dario Perez Santa Cruz.

Juzgado de primera instancia del partido de Valdepeñas.

Don Manuel Pobes y Becerra, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan José Figueroa Diago, natural de Bullas, que tuvo su domicilio en Almuradiel, soltero, jornalero, de 24 años, para que se presente en mi Juzgado ó cárcel del mismo, en el término de nueve dias, que por este segundo edicto se le señalan, á contar desde que sea inserta en los periódicos oficiales, para que cumpla veinte dias de prision correccional que le fueron impuestas por la Escelentísima Audiencia de este territorio, por via de sustitucion y apremio de 10 duros de multa á que entre otras cosas fué condenado en la causa que con otro se le siguió sobre desacato contra la Autoridad; y si así lo hiciere le oiré y guardaré justicia en lo que la tuviere, y no lo haciendo se parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valdepeñas á 20 de enero de 1868.—Manuel Pobes Becerra.—Por mandado de S. S., Antonio Campo.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.

En virtud de providencia del Ilmo. señor Doctor don José de Lorenzo y Aragonés, Presbítero, Vicario eclesiástico de esta he óica villa y su partido, se cita á don José Lacasa, cuyo paradero se ig-

nora, á fin de que en el improrogable término de quince dias, contados desde la insercion del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Tribunal de oficio del infrascrito Notario, á fin de notificarle la providencia por la cual se confiere traslado de la demanda de divorcio admitida á su esposa doña Rosario Hueto, con apercibimiento de que no haciéndolo se dará á los autos el curso que correspondiera.

Madrid 25 de enero de 1868.—Romualdo Brea.—1106.

### PARTE NO OFICIAL. ANUNCIOS.

Regimiento de Borbon.—2.º de Carabineros.

En el cuartel de Jesuitas, sito en Alcalá de Henares, que ocupa el regimiento de Borbon, segundo de Carabineros, continúa diariamente la venta de caballos y mulos de tiro en buena edad y condiciones.

Alcalá de Henares 25 de enero de 1868.—El Comandante Gefe del detall, Manuel de Micheo.—1120.

En la posesion de Negrালেjos, lindando con el Real Sitio de San Fernando, hay viveros de álamos y chopos á precios equitativos.

En la misma posesion se arriendan tierras de regadio y de secano.

El encargado de dicha posesion dará razon.—1110.

En el vivero de la posesion de la Alameda del Excmo. Sr. Duque de O. una está abierta la venta de árboles y arbustos de hoja perenne y caduca, haciéndose por efecto de las circunstancias el 10 por 100 de rebaja de los precios marcados en las relaciones de las referidas plantas que estan de manifiesto en las oficinas centrales de S. E., calle de Don Pedro, número 10, y en la administracion de dicha posesion.

Los pedidos y el pago de su importe podrán hacerse todos los dias al conserje de dicha posesion ó al administrador de la misma en esta córte, calle del Pez, número 10, cuarto principal, de nueve á once de la mañana.

Madrid 28 de enero de 1868.—El Administrador, José Maria Diaz de Ceballos.—1112.

MANUAL DE CONTRIBUCIONES Y NUEVOS IMPUESTOS, por don Fermín Abella, Gefe de Administracion.

Comprende la esplicacion, legislacion y tarifas completas de las contribuciones territorial y de comercio, é industrial.—Consumos.—Estancadas.—Traslacion de dominio.—Concesion de honores.—Industria minera y metalúrgica.—Impuestos sobre las caballerías y carruajes.—Rentas.—Sueldos.—Asiguaciones y dividendos.—Recaudacion de contribuciones, su cobranza y apremio.—Jurisprudencia administrativa.

Se vende á 14 rs. en la administracion de este periódico oficial, Corredera Baja de San Pablo, núm. 59, tienda.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 1868.